



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|
| Nº Expediente: | E25-0132 | | |
| Título del expediente: | "SERVICIO DE AYUDA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y TRABAJOS VARIOS EN EL PUERTO DE PALMA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO ARMONIZADO | | |
| Tipo de contrato: | SERVICIO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 264.751,20 € (Presupuesto de gasto máximo) | | |
| Fecha: | 14 de mayo de 2025 | Hora: | 10.10 |
| Nº Sesión: | 2 | Carácter: | ORDINARIA |

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Presidente | Jorge Martín Jiménez |
| Secretario | Pedro Batlle Planells |
| Vocal | Jorge Nasarre López |
| Vocal | Miguel Rigo Salvá |
| Vocal / Abogacía del Estado | Sara Candelaria García Alarcón |

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de "SERVICIO DE AYUDA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y TRABAJOS VARIOS EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:





| Empresa Licitadora | Precio | Tiempo máximo de disponibilidad de los servicios |
|--------------------|--------------|--|
| ROUTE PONT, S.L. | 235.627,80 € | 5 días |
| CINGEL, S.L. | 232.500,00 € | 2 días |

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica – Precio
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso no se considera ninguno.

Por lo tanto, en este caso únicamente se tomará el precio como criterio a considerar.

Cuando concurren dos empresas licitadoras, se considerará anormalmente baja aquella oferta que resulte inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

| Empresa | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| ROUTE PONT, S.L. | 235.627,80 € | 11,00 % |
| CINGEL, S.L. | 232.500,00 € | 12,18 % |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y a clasificar provisionalmente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:





| | |
|---|---------------------------------------|
| Nº empresas licitadoras: | 2 |
| 1. Nombre: | 1. CINGEL, S.L. |
| 2. Oferta económica (55 %): | 2. 232.500,00 € (55 Puntos) |
| 3. Disponibilidad servicios (45%): | 3. 2 días (45 Puntos) |
| 4. Total: | 4. 100 Puntos |
| 1. Nombre: | 1. ROUTE PONT, S.L. |
| 2. Oferta económica (55 %): | 2. 235.627,80 € (54,91 Puntos) |
| 3. Disponibilidad servicios (45%): | 3. 5 días (34,62 Puntos) |
| 4. Total: | 4. 89,53 Puntos |

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CINGEL, S.L. y ROUTE PONT, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de "SERVICIO DE AYUDA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y TRABAJOS VARIOS EN EL PUERTO DE PALMA" a la empresa CINGEL, S.L. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un euros con veinte céntimos (264.751,20 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más una (1) posible prórroga de un (1) año cada una, un tiempo máximo de disponibilidad de los servicios de dos (2) días y un plazo de garantía para los trabajos de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>FECHA</u> | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|-----------------------------------|---|--------------|
| FIRMANTE[1] | PEDRO BATLLE PLANELLS | 14/05/2025 12:57 Sello de Tiempo: 11/06/2025 13:52 | |
| FIRMANTE[2] | MIGUEL RIGO SALVA | 14/05/2025 14:40 Sello de Tiempo: 11/06/2025 13:52 | |
| FIRMANTE[3] | JORGE NASARRE LOPEZ | 14/05/2025 15:33 Sello de Tiempo: 11/06/2025 13:52 | |
| FIRMANTE[4] | JORGE MARTIN JIMENEZ | 20/05/2025 18:25 Sello de Tiempo: 11/06/2025 13:52 | |
| FIRMANTE[5] | SARA CANDELARIA GARCIA ALARCON | 11/06/2025 13:51 Sin acción específica Sello de Tiempo: 11/06/2025 13:52 | |

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-55a7-fa08-0140-5a42-e317-bd39-a862-b3ff
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-55a7-fa08-0140-5a42-e317-bd39-a862-b3ff

